

Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Romero Tallafigo Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Romero Tallafigo Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrita al Departamento de «Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para

el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- P.D. (O. de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

### ANEXO I

#### CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

O R D E N	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	ADS	GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL	CD	C.ESPECÍFICO	EXP.	FORMACION
							AREA RELACIONAL				
1	6680910	SV.RADIODIFUSION Y TV.	1	F	A	P-A11	ADMON. PUBLICA	28	XXXX *2074704 *	3	
2	6681810	SV.INSPEC.Y REGIMEN SANCION.	1	F	A	P-A11	ADMON. PUBLICA	28	XXXX *2074704 *	3	
3	6682510	ASRSOR TCO.COMUNIC.SOCIAL	2	F	A	P-A11	DOC.PBCA Y C.S. ADMON. PUBLICA	27	XXXX *1623696 *	3	
4	6681010	SECRET. ALTO CARGO	1	F	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX *917256 *	1	

## CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL SISTEMAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES

ORDEN	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	ADS	GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL	CD	C.ESPECIFICO	EXP.	FORMACION
1	6682810	GBTE.REDES INTERNAS	1	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
2	6683110	GBTE.REDES EXTERNAS	1	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
3	6679110	SV.DESARROLLO DE LA S.I.	1	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO.	Y 29	XXXX *2117544*	3	
4	6679210	GBTE.PLANIFICACION Y ESTRATEG.	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
5	6679510	GBTE.PROYECTOS EUROPEOS	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	FOR.INGLES
6	6680110	SV.SISTEMAS INFORM VALOR ANAD.	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 29	XXXX *2117544*	3	
7	6680210	GBTE.INTRANET (SVA INTERNOS)	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
8	6680510	GBTE.EXTRANET (SVA EXTERNOS)	1	F	A	P-A2	TECN. INFORM TELECO.	Y 27	XXXX *1906908*	3	
9	6681310	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	1	F	D	P-D10	ADMON PUBLICA	18	XXXX*917256 *	1	

## CENTRO DIRECTIVO: SECRET. GRAL. SOCIEDAD DE LA INFORMACION

ORDEN	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	ADS	GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL	CD	C.ESPECIFICO	EXP.	FORMACION
1	6693410	CONSEJERO TECNICO	2	F	A	P-A2	TECN.INFORM TELECO. ADMON. PUBLICA	Y 28	XXXX*2163396 *	3	

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia de fecha 28 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- P.D. (O. de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

## ANEXO I

Núm. de orden: 1.

DNI: 30.522.680.

Primer apellido: Galán.

Segundo apellido: Pedregosa.

Nombre: Antonio.

CPT: Cód. 1728710.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Relaciones Institucionales, Asesoría e Información.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),